## EXP. Nº 3.588/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 22 de febrero de 1972.Visto el presente expediente Nº 127.289/
//1 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Parroquial
Ntra. Sra. de Luján de Villa General Belgrano (Morón - Provincia de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de máqui
nas de escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Di
rección; y

## Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de //
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-,
por lo que se estima adecuada su donación.Por ello, SE RESUELVE:

10) Declarar en "estado de desuso" las / máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir // las mismas -sin cargo- a la Escuela Parroquial Ntra. Sra. de Luján de Villa General Belgrano (Morón - Provincia de Buenos Aires).-

3º) Registrese y devuélvanse a la mencio nada Dirección, a sus efectos.

AS (1.37) A

Minulomen